



Alta Gracia, 19 de Noviembre de 2024

Sres. Padres Ingresantes a Primer Año 2025:

El Instituto Parroquial El Obraje se dirige a Uds. para brindarles información sobre los requisitos y cronograma de Matriculación para los alumnos de Primer Año del ciclo lectivo 2025.

Matrícula: A partir del día 09 de Diciembre y hasta el 17 de Diciembre de 2024, en el horario de 09:30 a 13:00 hs, los responsables de los alumnos que hayan ingresado deberán retirar en Recepción de Nivel Medio del Instituto, el turno para efectuar la matrícula y el cupón de pago de matrícula, que tendrá como única fecha de vencimiento el 17/12/2024 y un valor de \$ 140000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100).

Puede abonarse por Pago Fácil o en la Administración del Instituto

Cronograma de Inscripción: Los días 19 y 20 de Diciembre de 2024, los padres de los alumnos deberán presentarse en el Establecimiento (en el turno establecido) con la siguiente documentación legible y ordenada en una carpeta con solapas:

- **Comprobante de pago de Matrícula**
- **Solicitud de Matrícula completa . La misma deberá ser descargada por Uds. de la página oficial del Instituto de Enseñanza Privado El Obraje (www.elobraje.edu.ar).**
- **Certificado de 6to grado (original – requisito indispensable para matricularse).**
- **Copia de Libreta de calificaciones de 6° Grado**
- **Acta de nacimiento (fotocopia).**
- **Fotocopia de DNI (Frente y Dorso).**
- **Fotocopia carnet de vacunación, Certificado bucodental, 3 fotos carnet 4 x 4 y Grupo sanguíneo.**
SE RUEGA PRESENTARSE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, PARA UNA MEJOR RECEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN.
- **Ficha médica (CUS):** La misma la podrán descargar de la página www.elobraje.edu.ar y luego debe ser entregada al Preceptor al inicio de clases del ciclo lectivo con fecha año 2025.

El trámite de matriculación no quedará completo hasta la realización del pago y entrega de Solicitud de Matrícula y Documentación completa correspondiente. Las familias que no se presenten el día de matriculación y/o no abonen en tiempo y forma el arancel de matrícula pierden automáticamente el derecho de inscripción, **pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores.**

Sin más saluda a Uds. muy atentamente

*Consejo Directivo
Instituto El Obraje*